

PÁGINAS ESCOLARES



NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Gossaert.—Museo del Prado

ARIES
GRAFICAS
GIJÓN

COLEGIO DE LA INMACULADA

DIRIGIDO POR PADRES JESUITAS

Se admiten internos, medio pensionistas y externos para la 1.^a y 2.^a
Enseñanza y los cuatro de Comercio

PÍDANSE PROSPECTOS AL R. P. RECTOR

Apartado, 32

GIJÓN

Teléfono, 229

LA ESCOLAR

¡La casa más surtidal

¡La que más barato vendel

Corrida, núm. 68.—GIJÓN

PLATA ORRICO

GRAN FABRICA DE

Orfebrería Religiosa en metales finos y bronce

— EXPOSICIÓN PERMANENTE —

Variado surtido en Custodias, Cálices, Copones, Coronas, Frontales, Templetes, Sagrarios, Incensarios, Ciriales, Andas, Atriles, Balaustradas, Candeleros, Lámparas, Arañas, etc.

Especialidad en Cincelados y restauración de objetos antiguos.

Se remiten dibujos y catálogos a quien lo solicite.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Despacho: 14, Zaragoza, 14, principal.— Frente al Bazar Giner y arriba Librería Sucesores de Martí

Fábrica: San Pedro Pascual, 1.

VALENCIA (España).

LA AMERICANA

Grandes bazares de calzado, sombreros, artículos de viaje,
impermeables, gabardinas, paraguas y bastones.

— CALZADOS ESPECIALES PARA COLEGIALES —

Especialidad en sombreros para sacerdotes y talleres para toda clase de composturas

— PRECIOS SIN COMPETENCIA —

LA AMERICANA

Corrida, 64-66.—GIJÓN.

Fruela, 14.—OVIEDO.

Sucursal: "Bazar español" Uría, 38.—OVIEDO

José del Castro Alvarez

TABLAJERO

Mercado Jovellanos, núm. 27.-G I J Ó N

BANCO DE GIJÓN

CAPITAL: 10.000.000 PTAS. -- RESERVAS: PTAS. 4.500.000

— PI Y MARGALL, 3 —

Compra y venta de fondos públicos y Valores industriales.—Cobro de cupones y documentos de giro.—Préstamos.—Compra y venta de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros.—Cuentas de crédito.—Giros y cartas de crédito.—Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazo. Cobros y pagos. Aceptaciones.—Apertura de créditos. Adelantos sobre conocimientos. Depósitos. Domiciliaciones.

Caja de ahorros.—Se reciben imposiciones desde una peseta en adelante abonándose intereses a razón de 3 % anual.

Cajas de seguridad.—Mediante una insignificante cuota mensual, trimestral o anual, pueden los particulares guardar en dichas cajas con entera seguridad e independencia, los valores, alhajas y documentos de interés que les convenga.



“EL BUEN GUSTO”

Emilio Blanco

Confitería 

—**Dulces finos**—

 **Pastelería**

Bombones de todas clases

PASEO DE ALFONSO XII, 14.

GIJON



Faustino Cadavieco

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Santa Elena, números 9 y 11

—GIJON—

PAPELERÍA “FLORES”

Almacenista.—Importador de artículos de escritorio y papelería en general.

SOLICITAR PRECIOS

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, litografía y relieve.

Linares Rivas, 26 y 28

Teléfono, 1189

GIJON

PAGINAS ESCOLARES

Revista Mensual Ilustrada del Colegio de la Inmaculada

==== GIJON ====

LA SUSCRICIÓN COMIENZA EN ENERO Y TERMINA EN DICIEMBRE

TARIFA DE ANUNCIOS

UNA INSERCIÓN (CADA MES)

<i>Página entera, tapa exterior</i>	80	Ptas.
» » » <i>interior</i>	50	»
» » <i>intercalada texto</i>	40	»
<i>Cuarto página, tapa interior</i>	15	»
<i>Página entera, en sección de anuncios</i>	35	»
<i>Media página</i>	20	»
<i>Cuarto de página</i>	10	»
<i>Octavo de página</i>	8	»
<i>Doceavo de página</i>	4	»

Los anuncios por todo el año gozarán de un 10 por 100 de descuento. Se admiten anuncios en otra forma a gusto del anunciante y a precios convencionales. Se cobran al fin del trimestre.

Precios de la suscripción anual

<i>España</i>	6,00	Ptas.
<i>Extranjero</i>	7,00	»

NÚMERO SUELTO

<i>España</i>	0,50	»
<i>Extranjero</i>	0,75	»

Esta Revista alquila sus *clichés* al precio de 0,03 de peseta el centímetro cuadrado.

Con objeto de evitar retrasos, rogamos se dirija toda la correspondencia a Administración de PAGINAS ESCOLARES.—Apartado 32, GIJON.



PAGINA ESCOLARE



AÑO XXIV
Núm. 278

REVISTA DE LOS ANTIGUOS Y ACTUALES ALUMNOS
DEL COLEGIO DE LA INMACULADA (GIJÓN)
CON LICENCIA ECLESIASTICA

OCTUBRE
de 1928

SUMARIO

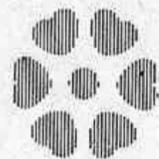
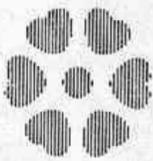
La voz del Colegio (poesía).—La fiesta de Cristo Rey.—¡Paso a Cristo Rey! (poesía).—Alba de Tormes.—Santa Teresita del Niño Jesús: *W. Peláez. S. J.*—Arrojando flores: poesía de Santa Teresita.—Reglamento de exámenes en el Bachillerato Universitario: *Jaime M.^a del Barrio, S. J.*—De la Vida del Colegio.—El Rezo del Santo Rosario.—Nuestras Excursiones Veraniegas: *Los expedicionarios.*—Real Decreto de Reforma Universitaria.

La voz del Colegio

Venid pronto, colegiales,
que mis brazos os aguardan;
estoy triste sin vosotros:
este silencio me mata...
Me gusta oír el susurro
de colmenas en las aulas;
veros jugar me entretiene,
y veros rezar me encanta.
He preguntado al jilguero
por qué estos meses no canta,

de polvo una capa fea,
como losa funeraria.
—No lo mientes; yo estoy yerta,
y el badajo se desmaya.

Venid pronto, colegiales,
que mis brazos os aguardan.
En mi seno beberéis
la virtud que al hombre ensalza,



y a las flores del jardín
por qué se ponen tan lacias.
Dijeron que aroma y canto
para vosotros los guardan.
Y, en medio de mi estupor,
oí que el timbre y la campana
un diálogo sostenían
de este tenor:—Di, campana,
¿no estás triste? Yo me aburro;
esto es horrible; me tapa

la ciencia que le redime
y la fe pura, cristiana...
Quiero formar en mis aulas
vuestro cerebro sin nubes,
vuestro corazón sin manchas,
vuestro querer sin flaquezas,
y sin engaños vuestra alma.
¡Venid pronto, colegiales,
que mis brazos os aguardan!



LA FIESTA DE CRISTO REY

Nuestro Smo. Padre, el Papa Pío XI, Vicario de Cristo, por su Encíclica *Quas primas* de 11 de diciembre de 1925, ha establecido una nueva festividad en la Iglesia Católica, la festividad de *Jesucristo Rey*, fijando para solemnizarla un día especial en el Calendario litúrgico—el domingo último de octubre—con oficio propio y rito de primera clase para alegría espiritual de los fieles que, como vasallos de Cristo, se rinden de hinojos ante la suprema realeza y gloriosa soberanía del Hombre-Dios y para ejemplo de los Príncipes de la tierra, que deben ver en El al Rey de los Reyes y al Señor de los

que imperan en las naciones y dominan a los pueblos, porque a El sólo, como Salvador nuestro le corresponde la gloria y la magnificencia, el imperio y la potestad (1), a El el honor y el imperio sempiterno (2), a El la gloria y el imperio por todos los siglos (3).

Pero esta nueva fiesta eclesiástica no implica novedad alguna en lo que de real y efectivo tienen el misterio que se celebra y la advocación que se ofrece a la devoción del pueblo cristiano, porque a la manera que cuando, por medio del oráculo infalible de la Iglesia, se nos propone como materia de fe un *dogma nuevo*, no se crea, no se introduce un *nuevo dogma*, sino que se declara, o define oportunamente una verdad contenida de una manera más o menos explícitamente en las Sagradas Escrituras y en la Tradición apostólica, fuentes de la Revelación divina; así cuando el Romano Pontífice determina una nueva invocación, o instituye una festivi-

dad especial relativa a algún misterio de nuestra Sacrosanta Religión, no crea de nuevo el dogma correspondiente—porque no es él quien lo revela—sino que lo supone, o lo declara más y más, poniendo de manifiesto y como de relieve los monumentos sagrados de su realidad objetiva y de su formal significado, ya escritos, ya orales, cuyas enseñanzas acatamos como dogmas de fe, sólo por la autoridad de Dios, que las ha revelado y por el infalible magisterio de la Iglesia, que como tales nos los enseña, y propone para nuestra santificación y glorificación.

Y esto es lo que sucede con la nueva fiesta de Jesucristo, bajo la advocación de Rey de Cielos y tierra; porque la advocación será más o menos nueva y la fiesta instituida en su honor novísima: pero lo cierto es que el dogma católico de la realeza y soberanía de Cristo, no sólo como Dios, sino también en cuanto *Hombre*, es un dogma claramente contenido en las Sagradas Escrituras y quizá el dogma más repetido y más relevante entre todos los misterios re-

lativos a la *Divinidad* gloriosa y a la sacratísima *Humanidad* de Cristo en los Sagrados Libros, tanto del Antiguo como del Nuevo testamento.

Digamos, pues muy de veras lo que el mismo Señor nos enseñó a pedir en el Padre Nuestro: «VENGA A NOS EL TU REINO». Proclamemos su reinado a todos los vientos; trabajemos incansables para que se extienda por toda la redondez de la tierra; invitemos a todos a adorarle, y rendirle vasallaje.

¡PASO A CRISTO REY!

— Mi patria más que nadie, España es quien se goza de haber por Dios reñido batalla secular; por eso Jesucristo no quiso otro carroza que España, cuando quiso las Indias conquistar.

— ¡Mirad!... ¡Sublime escena! Sobre las negras olas de un mar que por el hombre jamás surcado fué, abriendo paso a Cristo, tres naves españolas al Nuevo Mundo llevan la enseña de la fe.

— Y allá en remotas playas, legiones valerosas de misioneros santos, armados con la Cruz, intérmense en las selvas, y nieblas pavorosas de lobreguez aterna disipan con su luz.

— Salvajes, ¡paso a Cristo!, que en triunfo ya pasea los bosques en su carro el Rey Conquistador...
— ¡Bendito el Rey eterno de las naciones sea!
— ¡Bendito el Rey que viene en nombre del Señor! —

(1) Judae. 25.
(2) 1.ª ad Tim. VI-16.
(3) 1 Petr. IV, 11.



ALBA DE TORMES

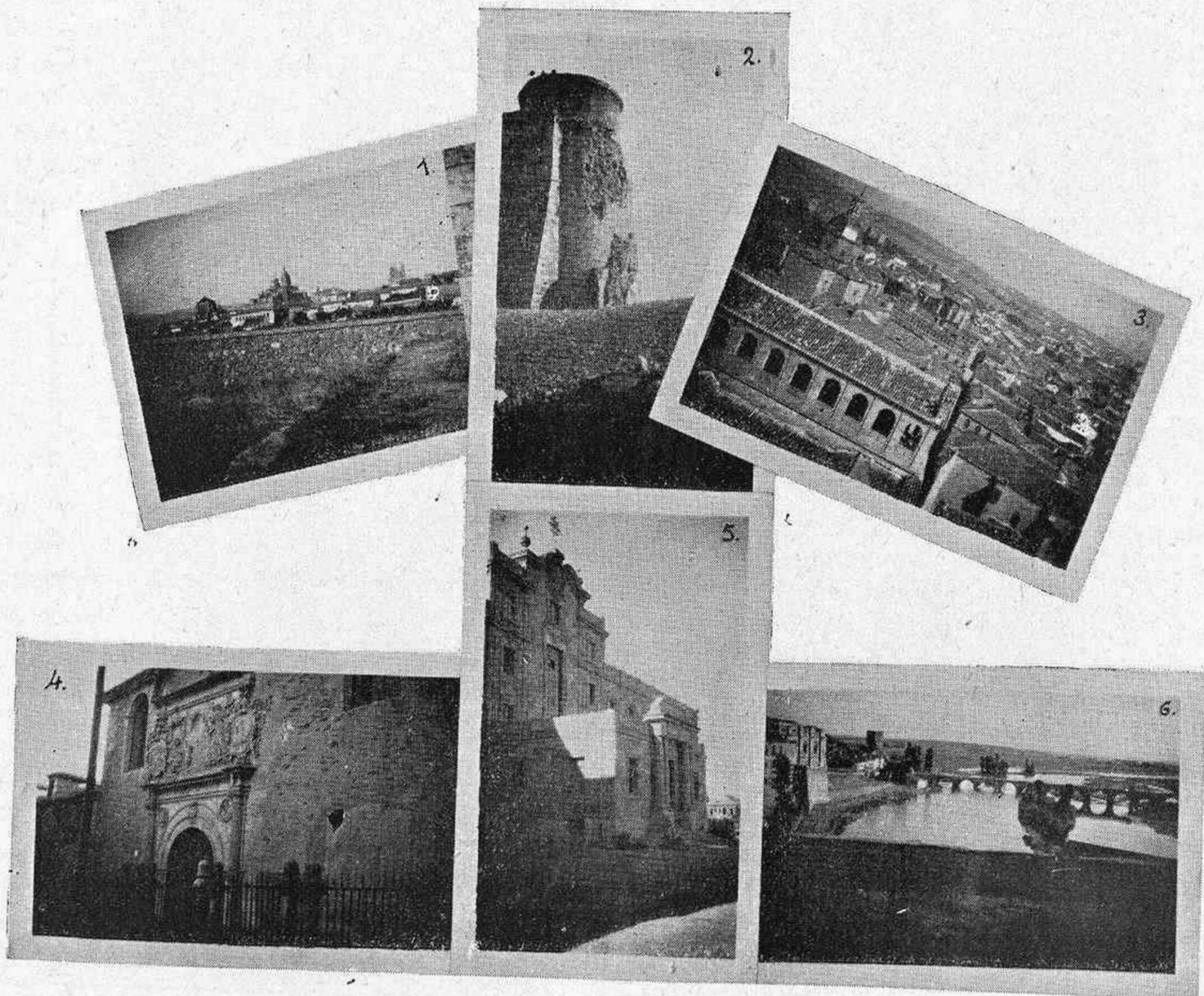


A PENAS el tren arranca de la estación salmantina pugna por despegarse de la ciudad monumental, y en su desvío hacia la izquierda salva el Tormes sobre un férreo puente, turbando con estrépitos metálicos la misteriosa serenidad de una espléndida vega, digno marco de un río argentado y apacible, del que si contase la leyenda que fué caprichosa labor de hadas hecha con jirones de luna, habría que creerla.

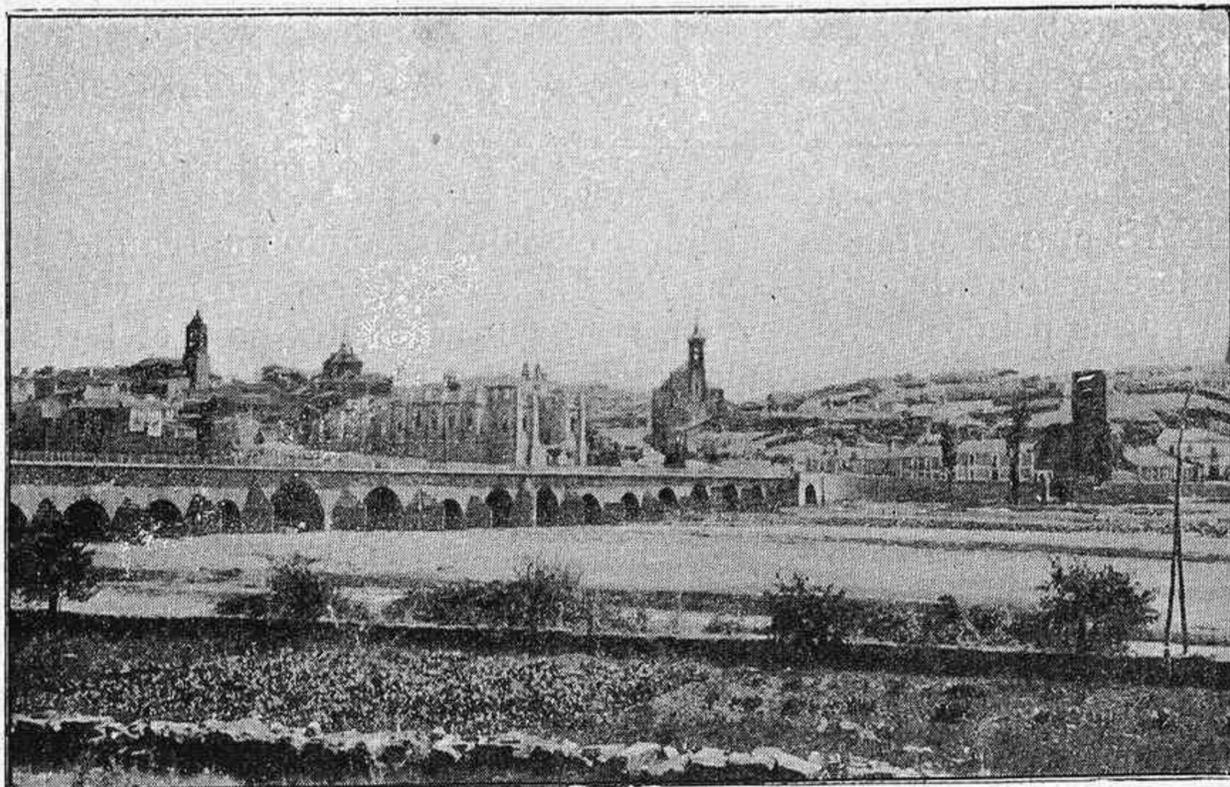
Ganada la margen izquierda, el convoy se desliza por la campiña entre los dos Arapiles evocadores de grandezas épicas. Audaz repecho obliga a la bestia de acero a desplegar todas sus energías, y sudorosa, jadeante, lanza resoplidos mientras acaricia con bruñidos tentáculos su vientre de fuego. Vence

al fin, y cuando ha tenido un segundo descanso en La Maza, y tras un nuevo y esta vez pequeño esfuerzo, traspone el terraplén que inicia el descenso atrevido de la vía con oscilaciones de reptil en pos de la "sonriente ribera.

Y cuando a la vista del viajero reaparece tranquilo y solemne el Tormes, y en su margen opuesta va surgiendo como por arte de hábil escenografía la silueta de la villa ducal con las agujas de sus torres, emergiéndose de lo humano para escalar el cielo; cuando parece que allí ha de detenerse el convoy y rendir su viaje, porque ante Alba se encuentra, como antes se encontró ante Salamanca, la actividad móvil se redobla y el tren se precipita haciendo chirriar sus hierros tras la máquina alocada, que, corre indómita bajo espeso penacho de vapor haciendo repercutir entre la oquedad de peñascales y terraplenes el eco de los rugidos de



1 y 3. Vistas de Salamanca.—5. El Noviciado de los PP. Jesuitas.—2. Ruinas del castillo de Alba de Tormes.—4. Fachada del convento de las Madres, en Alba.—6. Puente sobre el Tormes y Basílica de la Santa, en Alba.



Vista general de Alba de Tormes

su silbato y de las disonancias de sus entrañas metálicas.

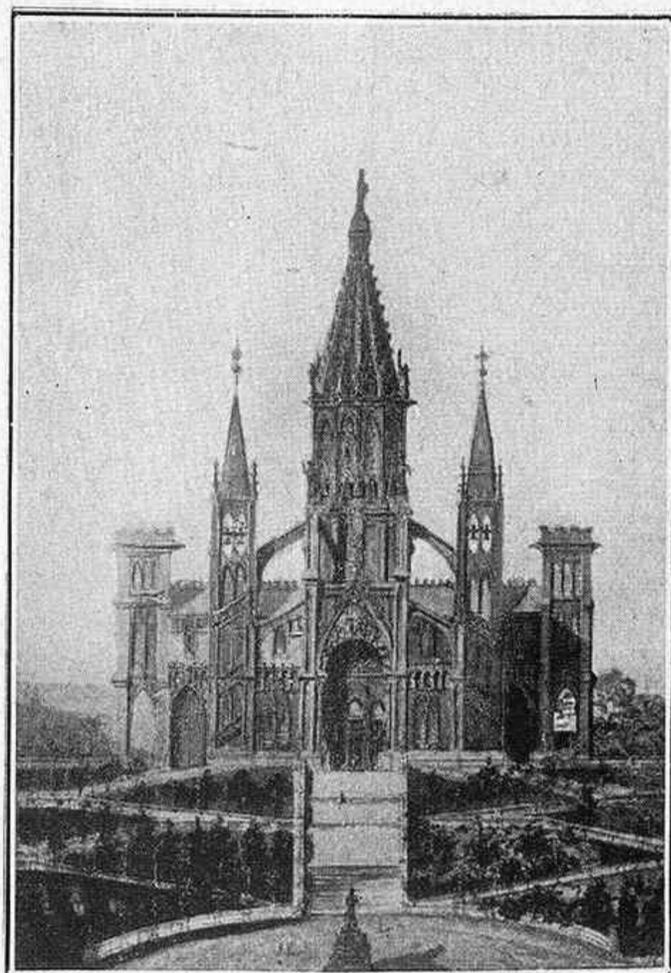
El *bruto* ha entrado en el andén con suave contoneo de potro domado, y viene a ser como afrenta de aquellas fatigas de cíclope y de aquellos estruendos de catástrofe el pregón de una voz gangosa que grita: «¡Alba, un minuto!»

El inescrutable destino hace al través de los siglos que pueblos cuya canción de cuna fueron aires bélicos lleguen a la vida moderna como égloga en acción. Virgilio se sobrepone a Homero en esta linajuda villa de Alba de Tormes, primitivo castillo roquero, señorial residencia de los duques, en cuyas caballerizas diz que había plaza para tres mil cabalgaduras de sus huestes conquistadoras, sin que reste de tanta grandeza otras reliquias que una ruinosa torre de homenaje, el gallardo arista de un bastión de fortaleza y diseminados e incrustados como unas de tantas piedras en los lienzos de tapia de corrales y huertos restos de mármoles y pórfidos, traídos como despojo más que como trofeo, de milanesas tierras para ornato valioso del un día suntuoso palacio ducal.

Tú, lector, que desde la estación donde dejaste dolorida y quejumbrosa la locomotora has caminado a pie o en coche cerca de tres kilómetros hasta llegar a las puertas del pueblo, trasponiendo como última etapa el viejo puente, de cuya sólida fábrica son testimonio los siglos y la certidumbre de que sobre él hubo de ser arrastrada la enorme mole de piedra del antiguo castillo, porque las únicas canteras existentes en la comarca caen del otro lado del río, reflexiona que en peores condiciones que tú llegó la excelsa Teresa de Jesús, siquiera le prestase alas el

anhelo santo de hacer su postrema fundación, dejando allí, no sólo la huella de su luminoso tránsito por el mundo y en prenda de amor y gratitud al pueblo por su amable hospitalidad los restos de su cuerpo mortal, mientras su espíritu se alzaba para siempre al cielo en la vetusta y piadosa casa que vas a visitar.

Fuese a esta parte del río a la que llegase por el camino de Salamanca, haciendo momentáneo descanso en el alto de Los Perales, donde por divino don, hizo brotar el agua de una fuente que aplacase su sed; fuese por la calzada de Peñaranda luego de pernoctar en Garci-Hernández y recibir al paje que le enviase la duquesa de Alba con su saludo y los buenos oficios de guía y guarda: ten por cierto, que en las dos ocasiones en que la excelsa hija del Carmelo rindió su viaje, lo hizo con menos comodidad corporal, aunque con mayor complacen-



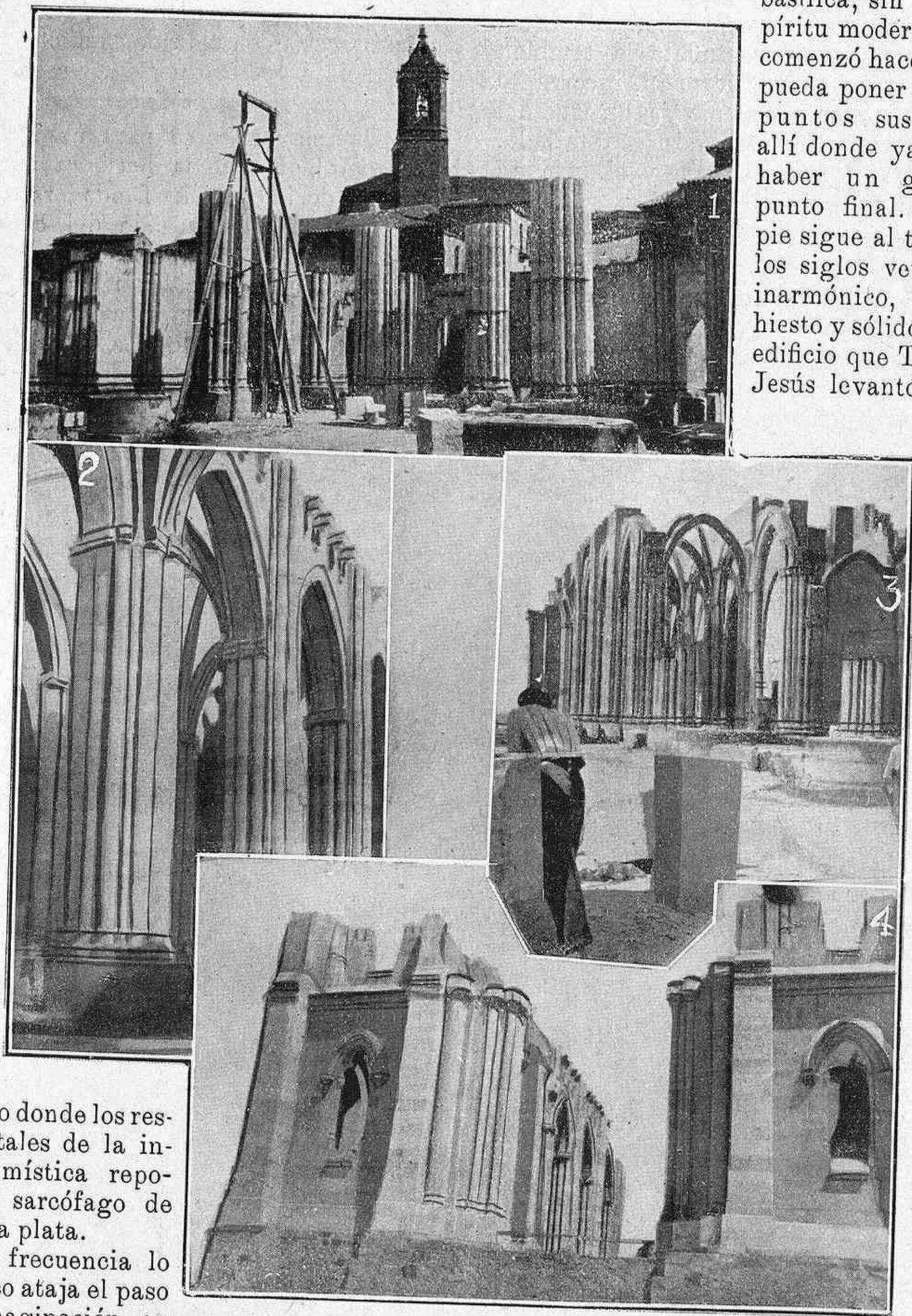
La futura Basílica de Alba

(Proyecto del Sr. Repullés.)

cia espiritual, que tú, que si viniste en ferrocarril te dejó el tren a poca distancia del puente, y si viajaste en automóvil, te puso el vehículo ante el atrio del convento car-

mansión ducal adviertes la lejanía de acontecimientos guerreros y fastuosidades señoriales; a los pies mismos del pueblo pugna por levantarse desde hace años la nueva

basílica, sin que el espíritu moderno que la comenzó hace 30 años, pueda poner más que puntos suspensivos, allí donde ya debería haber un gallardo punto final. Pero en pie sigue al través de los siglos vetusto, sí, inarmónico, pero enhiesto y sólido el santo edificio que Teresa de Jesús levantó procla-



melitano donde los restos mortales de la inmortal mística reposan en sarcófago de purísima plata.

Con frecuencia lo simbólico ataja el paso a la imaginación en esta villa ante la cual el Termes forma espléndido espejo para que en él se mire. A muy poca distancia te ofrece las ruinas de un convento que fué un día encaje de piedra, testimonio del gusto y riqueza arquitectónica que imprimió a sus fundaciones la Orden Jerónima; en los restos de fortaleza y de

Las obras de la Basílica Teresiana, reanudadas por el actual obispo de Salamanca, Dr. D. Francisco Frutos Valiente, digno sucesor del P. Cámara que las empezó: 1. Columnas del presbiterio.—2. Nave lateral derecha.—3. Nave lateral izquierda, vista desde el presbiterio.—4. Puerta principal a la que se dará acceso por una hermosa escalinata.

mando con la pátina de sus piedras y el misterio de su interior que las grandezas humanas pasan, que perduran las espirituales y que, en fin, la obra de Santa Teresa

en el mundo ha sido indestructible y será inmortal.

Penetra conmigo, lector amable, en este santo templo de las Madres, levantado por la Santa, y, después de rezar en él, sube al altar mayor para contemplar más de cerca y al través de la reja de plata la también argentada urna que encierra el incorrupto cuerpo de la Santa, y al pie y a un lado del retablo los artísticos vasos de cristal tallado, que guardan uno el corazón y el otro un brazo de la Elegida.

No salgamos del templo sin acercarnos al hueco enrejado, abierto sobre un enterramiento en uno de los muros laterales, debajo del coro y frente a la puerta principal de la nave. Ante ese ventanal, que da a una angosta galería, se abre la puerta de la celda donde murió Teresa de Jesús. Se ve el humilde lecho, y aunque ostenta rico tapiz de damasco rojo, no rectifica, no, este ostentoso detalle la modestia y pobreza en que vivió siempre la virtuosa reformadora; cuando los duques supieron que iba a recibir la Santísima Eucaristía enviaron de su palacio el más rico de sus tapices para mayor ornato del pequeño recinto, que iba a ser visitado por la Grandeza Divina. La piedad ha colocado en el lecho una imagen cubierta hasta el cuello, y sacando sobre el embozo de la sábana los brazos para reproducir la escena de los últimos momentos de la Santa. En la pared y sobre el testero del tálamo pende un angelote en actitud de depositar una corona de flores en la cabeza de la moribunda, y muy cerca rasga el encalado muro la ventanica por la cual es piadosa fama que entraron los ángeles descendidos del cielo para llevar en luminoso vuelo a los pies del Altísimo el alma de la bienaventurada Carmelita.

Esa ventana da a un patio de la parte de clausura del convento, y conserva, con algunas de las paredes, la techumbre y el camastro, un carácter de la época teresiana, un sello de autenticidad que no permite dudar de que allí exhaló su último suspiro la mujer extraordinaria que escribió:

«Ven, muerte, tan escondida
que no te sienta venir,
porque el placer de morir
no me vuelva a dar la vida».

Sin duda por eso eligió para trasponer los umbrales de la eternidad la lobreguez de esa celda, que la proximidad a la iglesia ha podido hacer visible a los ojos profanos con sólo abrir un hueco en uno de los muros de

la nave. Las celdas de las Madres Carmelitas, y seguramente la que habitó la fundadora, a las cuales por cierto llega la curiosidad mundana cuando alguna persona de la Real Familia visita el convento y por especial privilegio levanta momentáneamente la clausura, están emplazadas en otro lugar del edificio y reciben por entre celosías luz directa y generosa del espacio.

—¡Qué mayor recreo para nosotras que la contemplación de la hermosa vega del Tormes!—decía la ínclita fundadora cuando, dirigiendo la construcción del convento, disponía la orientación de los ventanales.

Cierto que la placidez ribereña de ese hermoso río eleva el espíritu a serenidades celestiales. Ella fué la que a fray Luis de León le hacía apetecer la descansada vida del que huye del mundanal ruido.

Abandonarás, lector, Alba de Tormes y el recuerdo de Santa Teresa, expirante en celda y de su alma palpitando en el misterio de su última sombría residencia perdurará imborrable en tu memoria, unido al de la espléndida majestad de un paisaje en el que la Naturaleza se ofrece diáfana, sobria, noble; en fin, ¡castellana!



Verdadero retrato de Santa Teresa de Jesús, como se venera en el convento de Madres Carmelitas descalzas en Alba de Tormes.

Santa Teresita del Niño Jesús

(3 DE OCTUBRE)



OR todo el mundo es conocida esta monjita, flor del Carmelo y digna hija espiritual de la gran santa española, Santa Teresa de Jesús: jovencita encantadora, que hace 31 años que voló al cielo y que contaría, si hoy viviera, tan sólo 55 años y ya se la venera como santa, celebrándose su fiesta el 3 de este mes.

Virgencita modelo, religiosa admirable, azucena de pureza, que llega a la cumbre de la santidad

sin cosas extraordinarias, sino con la guarda exactísima de sus votos y de su regla y por su angelical candor; también amó mucho el celo por la gloria de Dios y de las almas, y sus oraciones y penitencias eran para impetrar la conversión de las almas, para ayudar a los misioneros. Por eso, a ruegos de muchos Obispos Su Santidad el Papa, según documento de la Sagrada Congregación de Ritos de 14 diciembre último, se ha dignado declarar a Santa Teresita del Niño Jesús especial *Patrona de los misioneros* de ambos sexos y de todas las Misiones, en iguales términos que a San Francisco Javier y con todos los derechos y privilegios

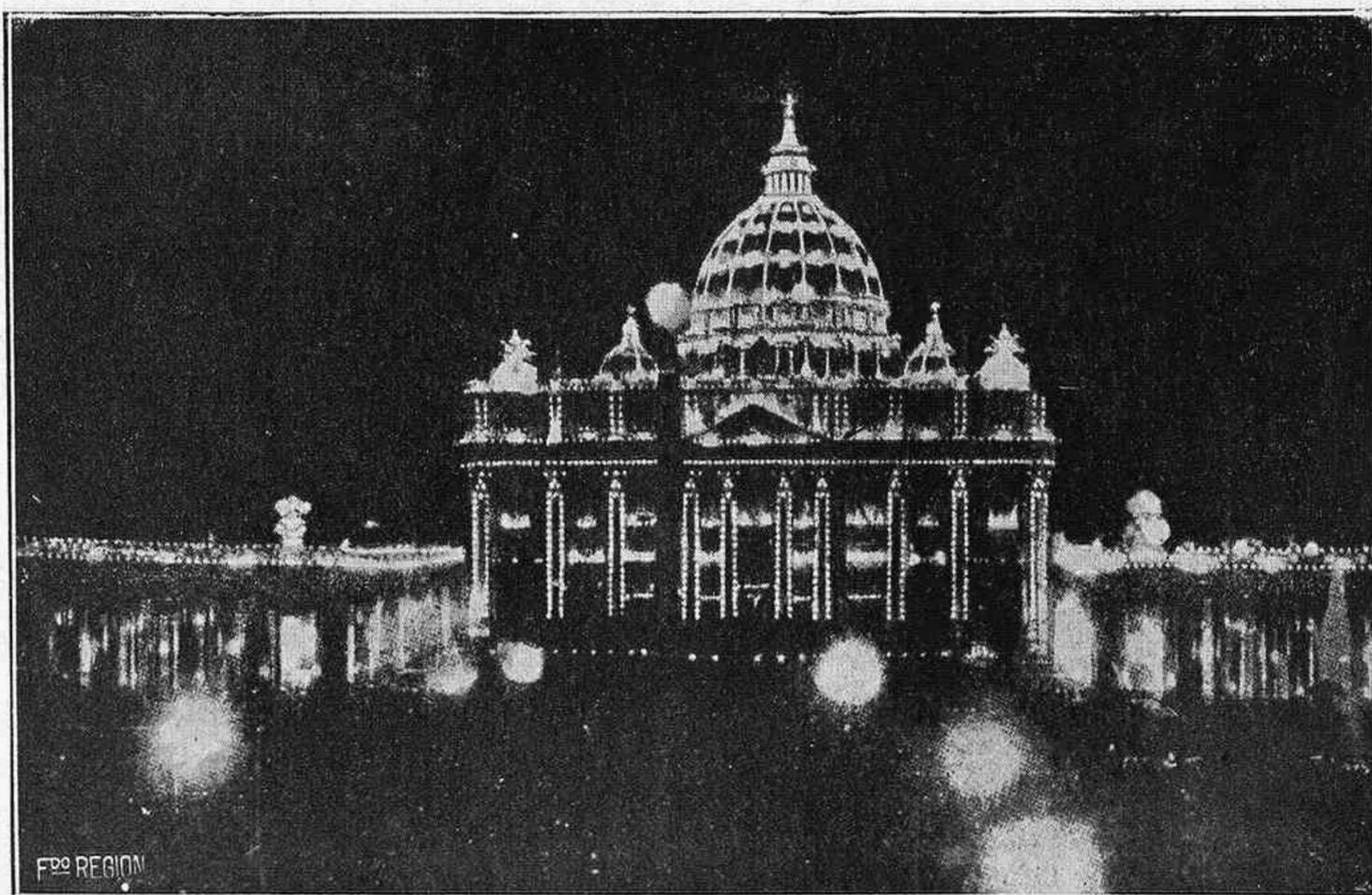
litúrgicos consiguientes, pues esta santa carmelita, que ardía tanto en vida en el celo de propagar la fe, está dejando sentir en las más apartadas regiones de infieles *la lluvia de rosas que prometió enviar desde el cielo*.

Nació María Francisca Teresa Martín en la ciudad de Alensón, Francia, el 2 de enero de 1873, en el seno de una familia piadosa, donde brillaban todas las virtudes cristianas.

De los nueve hijos con que Dios bendijo su unión, cuatro murieron en tierna edad, y los cinco restantes, hijas todas ellas, entraron en la Orden del Carmelo y en la de la Visitación, realizándose así el deseo de la piadosa madre, de que todas se consagrasen a Dios.

Rodeada de los cuidados y del entrañable cariño de sus padres y hermanas, pasó la «reinita», la chiquita de la casa, los primeros años de su vida. Dios abrió su inteligencia tempranamente y le dió un corazón tierno, sensible para recibir las cristianas enseñanzas que le daban sus padres. Por desgracia, pronto perdió su santa madre que murió al contar Teresita tan sólo cuatro años y medio. Refiriéndose a este triste acontecimiento, escribió más tarde ella misma en la encantadora *Historia de un alma*, de donde sacaremos cuanto pongamos entre comillas:

«Al morir mi madre, Dios no me dejó del todo huérfana: el mismo día que recibía cristiana sepultura me dió otra madre, dejándome en libertad



La Basílica de San Pedro, iluminada en la noche del 17 de mayo de 1925, día de la Canonización de Santa Teresita

de escogerla. Estábamos reunidas las cinco hermanas mirándonos tristemente, y al vernos tan desconsoladas, se enterneció nuestra criada y exclamó mirándonos a Celina y a mí: ¡Pobrecitas niñas, ya no tenéis madre! Entonces Celina, echándose en brazos de nuestra hermana María, le dijo: ¡Ahora, serás tú nuestra mamá! Yo solía imitar en todo a Celina, pero en estas circunstancias pensé, que quizá nuestra hermana Paulina tendría pena y se sentiría demasiado sola sin tener una hijita; la miré con cariño, y escondiendo mi cabeza en su pecho, exclamé: ¡Pues para mí, Paulina será mi mamá!»

Pero era designio de Dios que Teresita había de perder también a esta, su segunda madre, que entró en el convento de las carmelitas de Lisieux, donde la familia se había trasladado después de la muerte de la madre. La pequeña contaba entonces nueve años de edad, y en medio del dolor que le causó la próxima separación, sintió por primera vez el llamamiento de Dios a la vida religiosa.

«A pesar del vivo deseo de entrar con Paulina y hacer mi primera comunión el día de su toma de hábito, tuve que resignarme hasta que cumplierse los dieciséis años».

El mismo acto de la Primera Comunión, que la pequeña Teresita esperaba celebrar en breve, tuvo que atrasarse más de un año, por haber caído la niña gravemente enferma. Restablecida pudo prepararse a ella.

«Aunque hacía tiempo que pensaban en mi Primera Comunión, escribe, era menester dar a mi alma nuevo impulso y llenarla de flores frescas. Cada día, pues, hacía numerosos sacrificios y actos de amor de Dios, que se transformaban en otras tantas flores; tan pronto eran violetas como rosas; ya acianos, margaritas o miosotis, en resumen, todas las flores de la naturaleza debían formar en mi corazón la cuna de Jesús».

Por fin, llegó el gran día, y tan profundo fué el gozo de aquel corazón puro y amante, al recibir por vez primera a su Jesús, que desbordó de pronto en lágrimas deliciosas. «¡Qué dulce fué el primer beso de Jesús a mi alma! exclama; sentíame amada y repetía a mi vez: ¡Os amo, me entrego a Vos para siempre! Ya no éramos dos: Teresa había desaparecido, como la gota de agua se pierde en el océano; Jesús quedaba solo como dueño y como rey».

«Para las sucesivas comuniones me preparaba mi hermana María, y recuerdo que una vez me habló del sufrimiento. Sus palabras encendieron mi corazón en ardentísimos deseos de sufrir, con la íntima convicción de que me estaban reservadas muchas cruces para el porvenir».

Cumplidos los quince años, no pudo aguardar más para entrar religiosa. «La confidente íntima de mis pensamientos, dice, era mi hermana Celina, que asimismo deseaba ser religiosa. Con admirable valor aceptó el sacrificio de dejarse marchar pri-

mero, mas ¡ay! cuánto luchó mi alma, antes de determinarme a hablar a mi padre que tan entrañablemente amaba. Elegí el día de Pentecostés para hacer mi gran confianza. Anegada en lágrimas le hablé del Carmelo y le manifesté mis deseos de entrar en él muy pronto. Me hizo observar que era aún demasiado joven, para tomar una determinación tan importante; mas como insistiese en defensa de mi causa, el natural recto y generoso de mi incomparable padre se dió pronto por vencido».

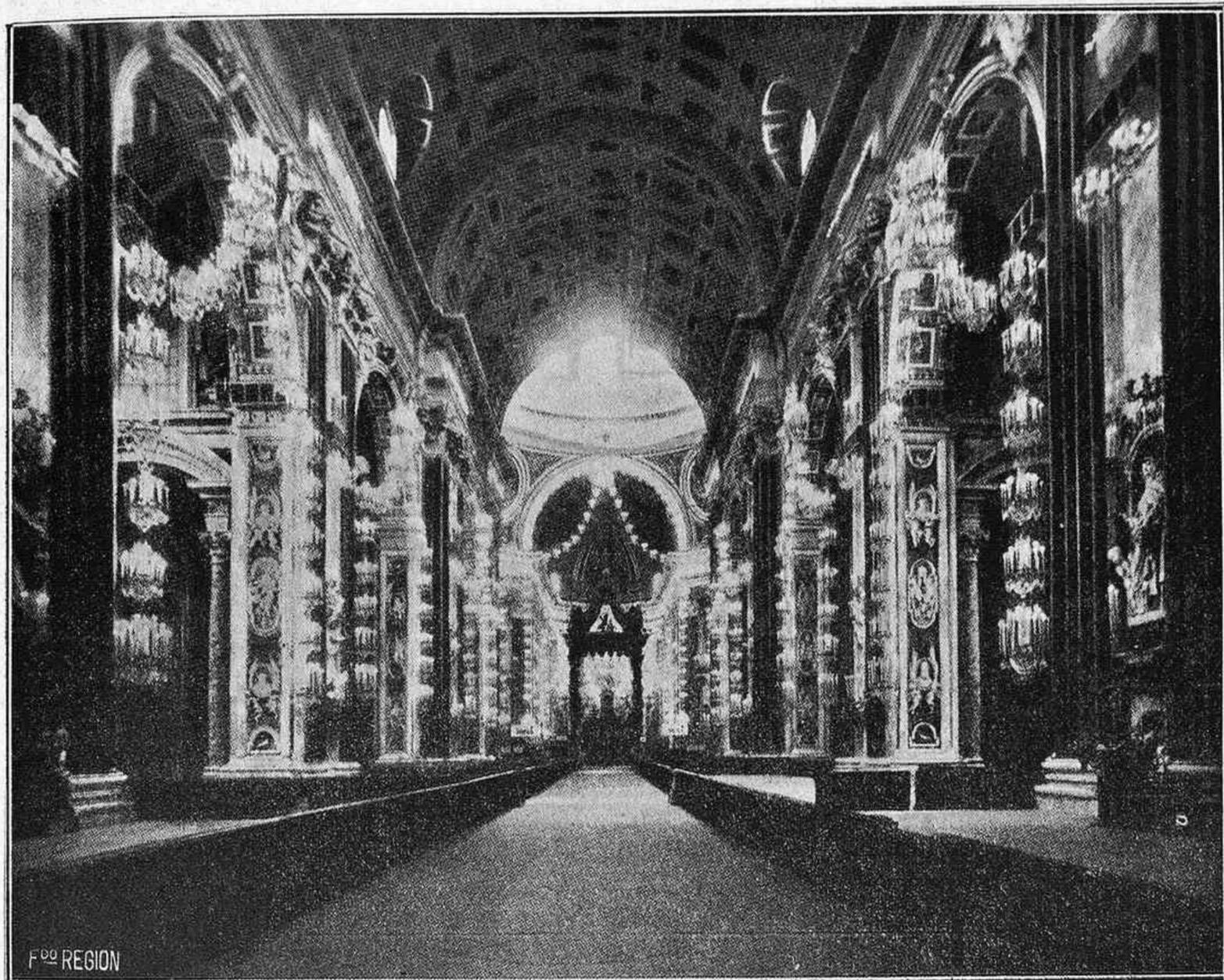
Con el consentimiento del padre creía Teresita que podría volar sin dificultad al Carmen, pero tropezó con la oposición de los mismos superiores, que la juzgaban demasiado joven para abrazar la austera vida que su regla prescribe. Poco después tomó Teresita parte, junto con su padre y hermana, en una peregrinación a Roma, y durante el viaje maduró su proyecto de implorar el permiso del Padre Santo, para poder entrar en el Carmen a la temprana edad de quince años.

He aquí como cuenta ella esta audiencia de Su Santidad, Leon XIII:

«El domingo, 20 de noviembre, entramos en el Vaticano, en la capilla del Sumo Pontífice. A las ocho asistimos a la Misa que celebró el mismo Papa, y concluida la Misa de acción de gracias, que siguió a la de Su Santidad, comenzó la audiencia. Hallábase sentado Leon XIII en un sillón elevado y le rodeaban en pie los prelados y otros altos dignatarios eclesiásticos. Vestía sencillamente sotana blanca y muceta del mismo color.

«Segun el ceremonial, cada romero se arrodillaba por turno; besaba primero el pie, luego la mano del augusto Pontífice y recibía su bendición; después dos guardias nobles tocaban con el dedo al peregrino, advirtiéndole así, que se levantara y pasara a otra sala, para dejar sitio al siguiente. A pesar de que nadie decía una palabra, yo estaba decidida a hablar, cuando el sacerdote, que nos acompañaba nos advirtió que se prohibía terminantemente dirigir la palabra al Padre Santo. Volvíme a Celina, interrogándola con la mirada; mi corazón latía con violencia... ¡Habla! me dijo mi hermana. Algunos instantes después, me encontré a los pies del Papa. Después de besar su sandalia, me presentó la mano. Entonces, llevando hacia él mis ojos llenos de lágrimas, le supliqué en estos términos: Santísimo Padre, tengo que pedir a Vuestra Santidad una gracia muy grande. Incliné entonces su cabeza hacia mí, tocando su rostro casi el mío; hubiérase dicho que sus negros y profundos ojos querían penetrar hasta lo más íntimo de mi alma. Santísimo Padre—repetí—en honor a vuestro jubileo, permítame Vuestra Santidad entrar en el Carmen a la edad de quince años.

«Sorprendido y contrariado el Vicario General de Bayeux, intervino al punto diciendo: Santísimo Padre, es una niña que desea abrazar la vida del



Maravilloso aspecto que en el día de la Canonización de Santa Teresita presentaba la Basílica de San Pedro, iluminada con más de 15.000 bombillas eléctricas

Carmen; actualmente los superiores examinan la cuestión.

«Pues bien, hija mía, me dice Su Santidad, haz lo que decidan los superiores. Cruzando entonces las manos y apoyándolas en sus rodillas, tenté el último esfuerzo: ¡Oh, Santísimo Padre, si Vuestra Santidad dijera que sí, nadie se opondría: Me miró fijamente y pronunció estas palabras, recalcando cada sílaba con tono penetrante: Vamos... vamos; entrarás si es la voluntad de Dios.

Deseaba interceder otra vez, pero dos guardias nobles me invitaron a levantarme. Viendo que esto no bastaba, cogieronme por los brazos, pues yo permanecía aún con las manos juntas apoyadas sobre las rodillas del Papa. En el momento en que se me llevaba de esta manera, el buen Padre Santo puso suavemente su mano sobre mis labios y, después de bendecirme, me siguió largo rato con la vista».

En efecto, el Señor allanó el camino a esta alma escogida, y el día de la Anunciación del año 1888 hizo su entrada en el Carmelo, contando tan sólo quince años de edad.

Desde este día, el divino Maestro guió amorosamente a esta tierna flor, haciéndole fácil y dulce los constantes sacrificios y mortificaciones, sobre todo de amor propio, «lo cual», dice ella, «me era

más provechoso que las penitencias corporales». Encontró consuelo especial en sondear los tesoros ocultos de la santa Faz, tanto que, al tomar el hábito, se le impusieron los nombres del Niño Jesús y de la Santa Faz.

En el capítulo séptimo de la *Historia de un alma*, describiendo como conoció los secretos tesoros escondidos en la Santa Faz del Redentor, dice: «Aquel cuyo reino no es de este mundo me enseñó que la única realeza apetecible consiste en querer ser ignorado y tenido por nada, en poner su gozo en el desprecio de sí mismo. A semejanza de Jesús, quería que mi rostro permaneciese escondido a todas las miradas, que nadie me conociera en la tierra; tenía deseo de padecer y de ser olvidada».

Ese deseo de sufrir, saciado por la gracia de Dios en Teresita, fué lema de su vida durante los nueve años que vivió en el Carmen.

De su celo por la salvación de las almas, oid lo que ella dice:

«Quisiera iluminar las almas como los profetas y doctores. Quisiera recorrer la tierra predicando vuestro nombre, y plantando sobre el suelo infiel vuestra cruz gloriosa, ¡Oh Amado!. Pero no me bastaría una misión sola: querría anunciar a un tiempo el Evangelio en todas las partes del mundo. Querría ser misionero, no sólo por algún

año, sino querría haberlo sido desde la creación del mundo y continuar siéndolo hasta la consumación de los siglos.»

Y no son estos deseos vanos: en el fondo de su alma acaricia sus sueños de apóstol, de volar a la Indochina, adonde el monasterio de Lisieux había enviado ya algunas religiosas para fundar en Saigón.

Desde que entró en el Carmen ha pensado siempre que, de no llevarla pronto Jesús al Paraíso, su suerte sería la de la paloma de Noé; porque el Señor, abriendo un día la ventana del arca, la haría volar lejos, muy lejos, hacia las playas de infieles, llevando el ramito de oliva.

No eran estos los deseos de Dios; no habría de pasar esta paloma los umbrales del arca bendita de Lisieux, más que para volar derechamente al cielo. El 30 de setiembre de 1897.

Momentos antes de morir decía: «El cáliz está lleno hasta los bordes. Jamás hubiera creído poder sufrir tanto, ¡jamás, jamás!. Sólo puede explicarlo mi deseo extremo de salvar almas...»

«Más que en la tierra se están cumpliendo en el cielo los deseos de la Santa. «Cuando esté en el cielo —dijo a su hermana Paulina, hoy superiora del

convento de Lisieux — *me complaceré en enviar lluvia de rosas sobre el mundo*». Y esta lluvia de flores cae como rocío fecundante sobre el campo principalmente de las misiones. Ella es venerada por los misioneros y misioneras como su pequeña hermana y protectora y descontando los milagros de orden superior y a todas luces extraordinarios, son muchos los casos en que por su intercesión se ha obtenido para los misioneros una intervención milagrosa del cielo.

Por todo esto el Vicario de Cristo, después de los trámites ineludibles, pero que se han llevado a cabo con una rapidez casi única en la historia, decretó para ella los honores de la Beatificación el 29 de abril de 1923; y aumentando desde entonces los prodigios de Teresita y la devoción de los fieles, el Sumo Pontífice Pío XI, fino amante y devoto de la *Flor de Jesús*, la proclamó solemnemente Santa el 17 de mayo de 1925. Y últimamente, el 14 de diciembre último el Papa, a ruegos de muchos obispos se ha dignado declarar a Santa Teresita del Niño Jesús especial *Patrona de los misioneros* de ambos sexos y de todas las misiones, en iguales términos que a San Francisco Javier.

W. Peláez, S. J.

ARROJANDO



FLORES

Jesús mi solo Amado
al pie de tus altares
gozo, arrojando flores
el día al declinar;
deshojando las rosas
por Tí en la primavera,
quisiera yo tus lágrimas
ardientes enjugar.

Lanzarte flores quiero,
y darte las primicias
del ligero suspiro
como del gran dolor;
mis penas y alegrías,
mis deseos y amores,
mis pobres sacrificios,
esas mis flores son.

Señor, de tu hermosura
mi alma está prendada;
mis flores y perfumes
te quiero prodigar;
quisiera yo lanzarlas

en alas de la brisa,
y con tu amor las almas
quisiera yo abrasar.

Los pétalos de flores
arrojo ante tu rostro,
ellos mi amor eterno
te pueden demostrar;
la rosa deshojada
en su mudo lenguaje
de mi amor infinito
gozosa te hablará.

Con mis solos placeres
en medio de mi llanto
ver, cual mudos elogios,
las flores de tu altar.
Pronto en el alto cielo,
acompañada de ángeles,
arrojando mis flores
tus pies podré besar.

Santa Teresita del Niño Jesús.

Reglamento de Exámenes en el Bachillerato Universitario



El actual reglamento publicado muy acertadamente con carácter provisional, ha tenido el gran mérito de conmover la opinión pública y sacar a luz el dictamen de eminencias pedagógicas sobre problema tan vital.

En cuatro puntos es unánime la opinión, que deben ser la base del reglamento definitivo.

1.—El examen no es para averiguar si el alumno tiene actualmente en la memoria todo el contenido de los cuestionarios, sino para ver si con el estudio de las materias señaladas en ellos, ha adquirido la madurez intelectual necesaria para comenzar con fruto los estudios universitarios. De este modo se cierra la puerta de la universidad a los ineptos y se abre a los aptos.

2.—Para no dividir a los españoles en castas con odiosos privilegios, el examen debe ser enteramente idéntico para alumnos oficiales y libres.

3.—El examen debe rodearse de todas las garantías posibles de acierto e imparcialidad. Pues de lo contrario resultaría inútil para el fin pretendido.

4.—La forma y localidad del examen debe ser tal, que ahorre gastos y molestias inútiles a examinados y examinadores.

En tan razonables principios está inspirado el siguiente reglamento de exámenes, redactado teniendo a la vista los de Inglaterra, Alemania, Francia y Suiza.

1.—Los grupos, sobre que se ha de dar el examen son los ya señalados para cada sección.

2.—El examen será únicamente por escrito, y habrá una composición de dos horas por cada grupo de asignaturas.

3.—Cada día no habrá mas que una composición, para cada grupo de alumnos.

4.—La composición se hará sobre temas contenidos en los cuestionarios y señalados por la universidad. Serán idénticos para los alumnos del mismo grupo de todo el distrito universitario.

5.—La composición se hará a la vez en todos los Colegios reconocidos e Institutos del distrito universitario, bajo la dirección en cada centro de un delegado de la universidad que no pertenezca a la segunda ense-

ñanza, y que en el momento de comenzar la composición abrirá un sobre lacrado y sellado, en que se contienen los temas.

6.—Las dietas del delegado, fijadas por la universidad, serán pagadas por los examinados.

7.—La composición será anónima, y una vez terminada el alumno la encerrará en un sobre, en el cual escribirá su nombre y apellido y le entregará al delegado de la universidad.

8.—Todo fraude en los exámenes será castigado con la pérdida del ejercicio.

9.—En la universidad se abrirán los sobres, y a sobre y composición correspondiente se les pondrá un número, para poder identificar ésta. Las composiciones se entregarán a los calificadores, que se procurará por todos los medios, ignoren quiénes son los autores de las composiciones y en qué centro han estudiado. Tampoco éstos deben saber quiénes son los calificadores, hasta publicada la nota definitiva.

10.—Calificarán la composición tres jueces competentes, escogidos por la universidad entre su profesorado o el de los Institutos y Colegios incorporados, o entre el personal del Colegio de licenciados y doctores.

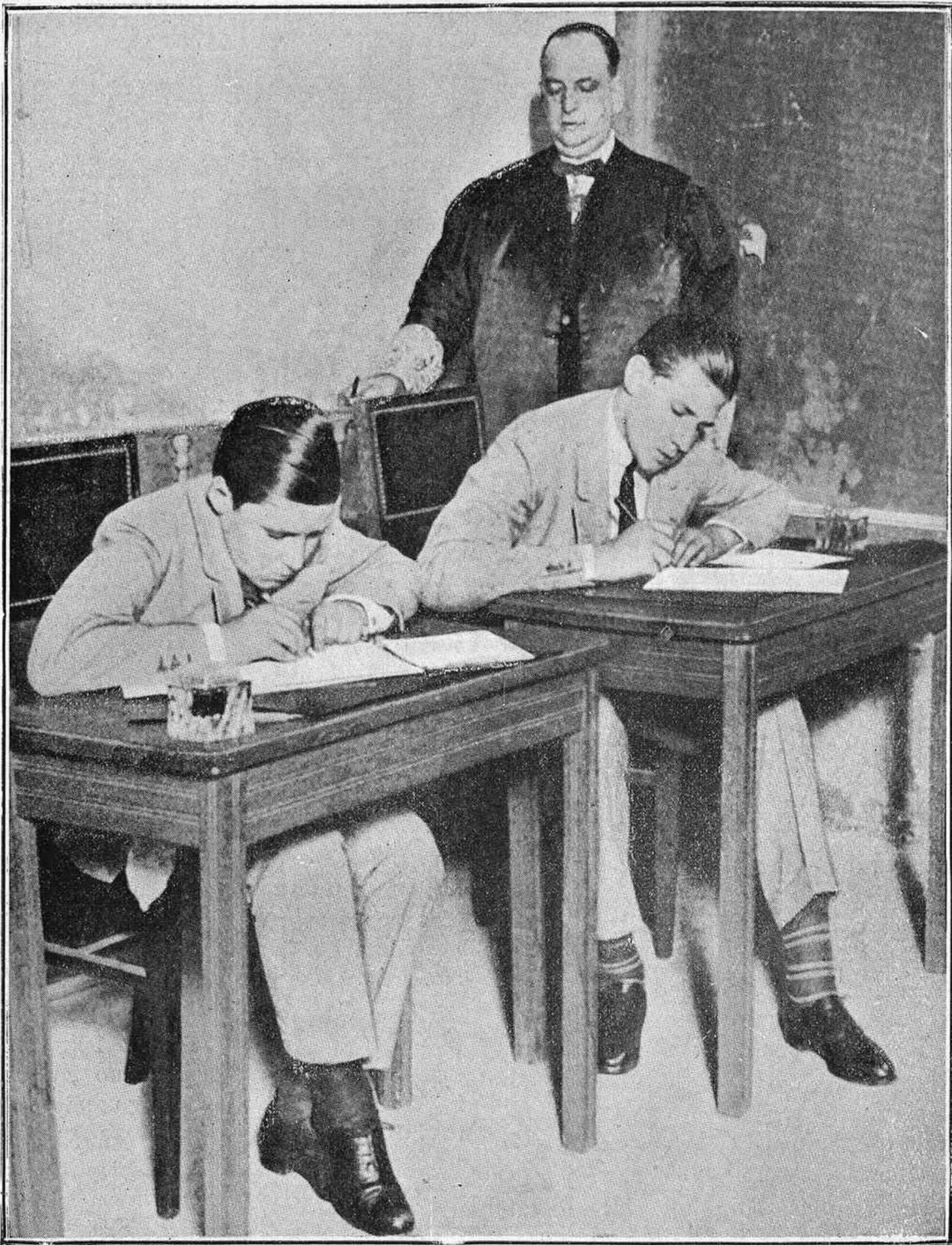
11.—Cada examinador calificará la composición por puntos, siendo 12 el máximo. La puntuación la escribirá no en la misma composición, sino en pliego aparte con los números de las composiciones y al pie del pliego pondrá su firma.

12.—Reunidas en la universidad las composiciones y los pliegos de puntuación, se procederá a hacer el cómputo. La suma de los puntos dividida por 3 es la puntuación final de la composición, a que corresponde, si es inferior a 6, suspenso; si 6-7-o-8, aprobado; 9-o-10, notable; 11-o-12, sobresaliente.

13.—Las notas de los exámenes se comunicarán de oficio a los directores de los Colegios incorporados o Institutos, a que pertenezcan los alumnos examinados.

14.—Una vez promulgada la nota final, las composiciones cada una con su nota correspondiente y los pliegos de las puntuaciones estarán durante un mes a disposición del público en la secretaría de la universidad.

15.—Los alumnos libres se examinarán



Los Serenísimos Infantes D. Juan y D. Gonzalo, en los exámenes de reválida (ejercicio escrito), celebrados en junio último en el Instituto de San Isidro, de Madrid

de un modo semejante en el Instituto, donde estén matriculados a la vez que los oficiales o separadamente, según disponga el delegado. Sus notas serán expuestas en los mismos Institutos.

16.—La aprobación de cada uno de los grupos es independiente de los otros, y una vez aprobado uno, no hay necesidad de repetirle. Aprobados todos no hace falta examen de conjunto.

17.—Los exámenes serán en la primera

quincena de junio y los suspensos podrán repetir el examen en setiembre con la misma matrícula.

18.—Los exámenes en setiembre se efectuarán de un modo semejante, salvo que se tendrán solamente en el Instituto, donde estén matriculados los alumnos, bajo la dirección de un delegado de la universidad, que no pertenezca tampoco a la segunda enseñanza.

Jaime M.^a del Barrio, S. J.

DE LA VIDA DEL COLEGIO

El nuevo curso

Cuando salga este número ya habrá comenzado a sentirse de nuevo el revolotear de las obreras de esta colmena espiritual que vuelven con la carga recogida durante las vacaciones para elaborar el panal de su porvenir. Los días de vacaciones ya fenecidos han servido cual poderoso estimulante de fuerzas, de vida de renovación, de alientos hacia un más bello futuro... Sí; todos volvéis con los mejores propósitos. Los que han tenido que trabajar para rehacerse y rehabilitarse de los quebrantos de junio, están íntimamente persuadidos de la conveniencia de trabajar durante la época consagrada a las tareas escolares, para poder disfrutar del goce tranquilo de las vacaciones. Los que volaron sin trabas a gozar del premio de su aplicación constante, vuelven con el alma aligerada a emprender de nuevo el camino que ha de llevarlos a la cumbre. En todos palpita el mejor de los optimismos. ¡Qué lástima que esos arranques generosos sean con frecuencia de poca duración! Animo, pues, a trabajar bien todos durante todo el curso que acaba de empezar; que el tiempo es breve, el trabajo no excesivo y el fruto dulce; y que al que no se mueve y trabaja la polilla le roe y las hormigas se lo comen.

Mejoras

El Colegio, como véis, no ha cambiado de lugar, pero no ha querido ir a la zaga por las sendas del progreso. El año pasado acicaló sus cuatro fachadas; este año se ha preocupado más de su interior. Ya habéis podido contemplar cuan limpios y arregladitos han quedado los dormitorios, estudios y comedores. Además de esto, al multiplicarse las clases, ha sido necesario buscar locales para su instalación. A este efecto se han hecho dos nuevas clases en lo que era Gimnasio. En resumen: que durante vuestras vacaciones, un buen número de



El último sub-brigadier de la Primera División, don José María Patac, que acaba de ingresar en el Noviciado de Salamanca.

obreros y el H. Arconada con su brigada han trabajado y sudado no poco para prepararos una buena estancia. ¡Bien merecido tienen un recuerdo de vuestra gratitud!

Cambios de personal

No son muchos; pero sí muy sensibles. Ha marchado a Carrión el P. Federico, quien, a pesar de sus achaques y de sus años, aún tenía el alma joven para inculcarnos con brío las verdades de la fe y escribir muy saladas coplas y dialoguitos para PAGINAS. También se nos fué el P. Villalobos para concluir su carrera eclesiástica en Oña. Para llenar este vacío han venido hasta ahora el

P. Serrano y nuestro antiguo brigadier, P. Cutre. Al mismo tiempo que despedimos cariñosamente a los que se fueron, damos desde estas páginas la bienvenida a los que generosamente vienen a consagrar sus fuerzas en pro de vuestra educación e instrucción.

El buen H. Gómez que había ido a Santander para hacerse una delicada operación no la pudo sufrir y se nos fué al cielo.

R. I. P.

Al Noviciado

Durante estas vacaciones han ingresado en el Noviciado de Salamanca nuestros colegiales, Fernando Blanco y José M. Patac. Manuel Lapuente entró en el de Loyola. Damos nuestra

enhorabuena más sincera a sus cristianísimos padres, que tan generosamente han ofrecido a Dios a sus hijos, para quienes pedimos a la Santísima Virgen la perseverancia en su vocación.

Carreras de los últimos bachilleres

Van por la Medicina: Fernández Leandro; G. Séneriz José; los dos Nesprales; Gancedo Luis y Emilio Fernández; ingresos de minas, Fernando González; ingenie-

ro industrial: Luis Onaindía, Fernando Carús y Mariano Infiesta; por la abogacía van: Guillermo Rodríguez; Llanos Bernardo, Maximino Santurio y Adolfo Suárez.

Nueva farmacia

En atento B. L. M. nos participó el antiguo alumno D. Fermín Pinilla la apertura de su farmacia en el número 22 de la calle de Covadonga. Muchos de nuestros amigos que han visitado su despacho han admirado la elegante y modernísima instalación y la buena selección de los mejores productos expuestos, todo lo cual junto con el agradable carácter y las muchas simpatías con que cuenta en Gijón nuestro compañero ha contribuido a que, a pesar del poco tiempo que lleva establecida, sea esta farmacia de las que más trabajan.

Bodas

El día 31 de Agosto el Ilmo. Sr. Obispo de Almería dió la bendición nupcial en la Pola de Siero, al antiguo alumno Ramón Vigil-Escalera Muñiz y a la señorita Pilar Domínguez y Vigil-Escalera.

—El mismo día 31 de Agosto contrajo matrimonio el exalumno don Alberto del Campo, afamado dentista, con la señorita Ana María Oliver. El día 1 de Setiembre don Gaspar Alsina Sala con doña María Erundina Zaldúa y el 15 de Setiembre don Ramón García Cuesta con la señorita Amelia Suárez Rosete.

A todos les damos la enhorabuena y les deseamos todo género de felicidades en su nuevo estado.

Defunciones

Con el retraso con que ha llegado a nosotros, damos la noticia del fallecimiento del antiguo colegial, D. Manuel García de la Noceda, acaecido en Madrid el 16 de junio último. Tuvo la suerte de ver acercarse la muerte, y pudo prepararse recibiendo los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

EL REZO DEL SANTO ROSARIO



Dios doy infinitas gracias de la santa costumbre que encontré en mi familia de rezar el Santo Rosario todos los días en reunión, sin que por ningún caso se nos permitiese acostarnos sin haberlo rezado.

La costumbre nos hacía mirar esta devoción hasta cierto punto como obligatoria. Y recuerdo que, aun saliendo de casa, a donde no llegaba la vigilancia de nuestros padres, el respeto a la santa costumbre y el el recuerdo de la familia hacía que nunca quisiésemos acostarnos sin antes haber rezado mal o bien esta devoción santa.

Dulce recuerdo, deliciosa devoción, santa costumbre. Aun tengo grabada en mi corazón, como si fuese la cicatriz de un arañazo, la mala impresión que me causó el haber oído una vez, no sé a quién, que la devoción del Rosario era pesada. Como yo no había visto otra cosa que rezarlo sin remisión todos los días, parecíame no sólo devoción muy grata sino indiscutible costumbre obligada de todas las familias cristianas, creyendo que en todas ellas harían lo que en la mía, sin vacilar, sin resistir, sin discutir siquiera.—*Aparisi y Guijarro.*



SOMBRERERIA

LA ISLA DE CVBA

PI y MARGALL, N° 33

Importantísimo Real Decreto de Reforma Universitaria

(CONTINUACIÓN)

Art. 59. Para obtener el grado de Doctor en una Facultad, es indispensable hallarse en posesión del título de Licenciado en la misma; pero los estudios necesarios para doctorarse se podrán realizar simultáneamente con los de la Licenciatura, exigiéndose un año más de escolaridad mínima sobre la señalada para los Licenciados en cada Facultad.

Art. 60. Los cursos seguidos para los estudios del Doctorado serán todos los de la clase c) o de investigación científica completados por algunos de los de la clase b).

De entre las disciplinas a que estos cursos se refieren habrá una fundamental a la cual habrán de referirse la mayoría de los de la clase c), seguidos por el doctorado y que caracterizan el título a que aspiren.

Art. 61. Los ejercicios del grado de Doctor consistirán:

1.º En una tesis de libre elección del aspirante, en la cual se den a conocer los resultados obtenidos en un trabajo de investigación propia, relativo a la disciplina fundamental.

2.º En la exposición de una tesis en que se dé a conocer el estado actual de los conocimientos referentes a una cuestión que hubiese sido objeto de estudio en los cursos seguidos por el graduando. El tema de la tesis será fijado por el Tribunal con un mes de plazo y desarrollado en público.

Art. 62. Para que pueda una Facultad conferir el título de Doctor, es necesario que en ella se estudien cursos de la clase c), requeridos para la formación espiritual del futuro Doctor. Cuando normalmente existiere en una Facultad el número necesario para cubrir las exigencias del artículo 60, podrá aquella solicitar que se le conceda la colación de título de Doctor, y el Ministerio de Instrucción pública resolverá según estime oportuno.

Art. 63. a) La tesis de libre elección, que según el artículo 61 debe redactar quien aspire al grado de Doctor, será presentada en la Facultad respectiva por un padrino, Catedrático de cualquiera de las Universidades de España, el cual responderá ante el Tribunal de la exactitud de cuanto respecto de su labor personal expusiere el graduando.

b) El padrino será individuo nato del Tribunal, con todos los derechos y deberes

de los restantes miembros del mismo, aun cuando no pertenezca a aquella Universidad.

c) Si no le fuere posible asistir al acto del examen, podrá delegar en cualquier otro Catedrático o emitir ante el Tribunal el informe por escrito que tenga a bien.

d) Cualquier miembro del Tribunal podrá solicitar del padrino las aclaraciones que estime necesarias acerca del trabajo en cuestión, bien de palabra, bien por escrito, si aquél no se hallare presente ni presentado.

e) En el diploma del grado de Doctor se hará constar la Universidad que ha hecho la colación, debiendo el título ser expedido por el Ministro.

Art. 64. En la Universidad de Madrid se incluirán entre los cursos de la clase c), que cada Facultad puede establecer y organizar, los que actualmente constituyen el Doctorado de cada una y no figuren entre sus disciplinas fundamentales.

DE LAS PUBLICACIONES

Art. 65. Deberá cada Universidad publicar periódicamente, según sus recursos y al menos cada dos meses, un «Boletín» en que se inserten trabajos doctrinales, proyectos de las tareas docentes, de sus Facultades, resultados de sus cursos de todas clases, datos estadísticos y noticia de la vida universitaria y anuncios de interés.

Art. 66. Además deberá publicar, al final del curso y antes del 15 de setiembre, cada Facultad un «Anuario» que contenga cuando menos:

I. Respecto a los cursos a), el Profesor y demás personal docente encargado de cada curso, el programa oficial del mismo, horarios y locales de las clases y trabajos de toda especie que el mismo comprende.

II. Respecto a los cursos b) y c), su agrupación según la disciplina fundamental a que pertenezca, haciendo constar por cada uno de ellos el Profesor y personal docente que en él intervenga, con la finalidad o programa propuestos, así como locales y horarios en toda clase de trabajos.

III. El plan que la Facultad formule para la obtención de cada título de Licenciado que pueda otorgar.

IV. Los planes que se orienten hacia la preparación para profesiones concretas.

V. Un resumen general de la labor realizada en el curso anterior, con las estadísticas indispensables de movimiento general, el presupuesto de la Universidad y el resumen de sus cuentas, con los informes que han merecido.

VI. La distribución en períodos, calendario escolar, tarifas de percepciones, condiciones para matrículas y títulos gratuitos y becas, y los preceptos de la reglamentación de la vida académica cuyo conocimiento sea más indispensable para los alumnos y sus familias.

VII. En fascículos aparte, las Memorias del Profesorado de los cursos del tipo a), a que se refiere el artículo 26.

DE LA INSPECCION

Art. 67. Al Ministerio de Instrucción pública corresponde la alta inspección de todos los servicios pedagógicos y económicos de las Universidades y del personal docente y administrativo de las mismas, pudiendo ejercerla por medio del Director general de Enseñanza superior, de los Rectores o de Delegados españoles.

Art. 68. Además de los casos previstos en los artículos 7.º, 14, 18, 44; 56 y 62 de este Decreto-ley, se someterá a la aprobación, del Ministerio de Instrucción pública la división en períodos de los cursos del tipo a), la determinación de su contenido y el orden de su prelación cuatro meses antes de la fecha en que hayan de aplicarse.

Art. 69. El Ministro de Instrucción pública podrá modificar cada cinco años los planes de estudio que constituyen el mínimo de enseñanzas de las distintas Facultades, previo informe de las mismas y del Consejo de Instrucción pública; pudiendo tales Facultades proponer al Ministerio tal reforma.

Art. 70. Los Decanos y las Juntas de Facultad inspeccionarán la actuación docente de sus Catedráticos respecto a la puntual asistencia a sus Cátedras, en los cursos de que estuvieran encargados, dentro del horario fijado, el total desarrollo del programa aprobado por la Facultad para los cursos de la clase a) en los trabajos teóricos y prácticos, tanto en las lecciones magistrales como en los laboratorios y seminarios y las relaciones del Profesor con sus alumnos.

Art. 71. Esta inspección tendrá principalmente el carácter de colaboración, consejo y estímulo, para lograr los mejores resultados en el conjunto de los trabajos de cada Facultad y su labor colectiva.

Art. 72. Las faltas que advierta la

Junta serán corregidas por el Decano, por el Rector, el Consejo universitario o el Ministro, según su respectiva gravedad, conforme a la legislación vigente.

Art. 73. Los Catedráticos gozarán de plena libertad pedagógica en el desempeño de sus funciones docentes para la exposición, análisis y crítica de doctrinas, teorías y opiniones, y para la elección de métodos y fuentes de conocimiento; pero sin que le sea lícito atacar los principios básicos sociales, que son fundamento de la constitución del país, ni a su forma de Gobierno, ni a los Poderes ni Autoridades; castigándose con las sanciones procedentes las infracciones de este precepto, ya gubernativamente por las Autoridades académicas o bien por los Tribunales de Justicia, según la índole y gravedad del caso.

Art. 74. Los Rectores, y en todo caso el Ministerio de Instrucción pública, podrá suspender alguno de los cursos del tipo h) o c), cuando por su contenido o por la forma de desarrollarse diese ocasión a alguna de las infracciones señaladas en el artículo anterior.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. El Ministerio de Instrucción pública continuará consignando en sus presupuestos las cantidades necesarias para la total dotación del personal y material de las universidades, como lo verifica actualmente.

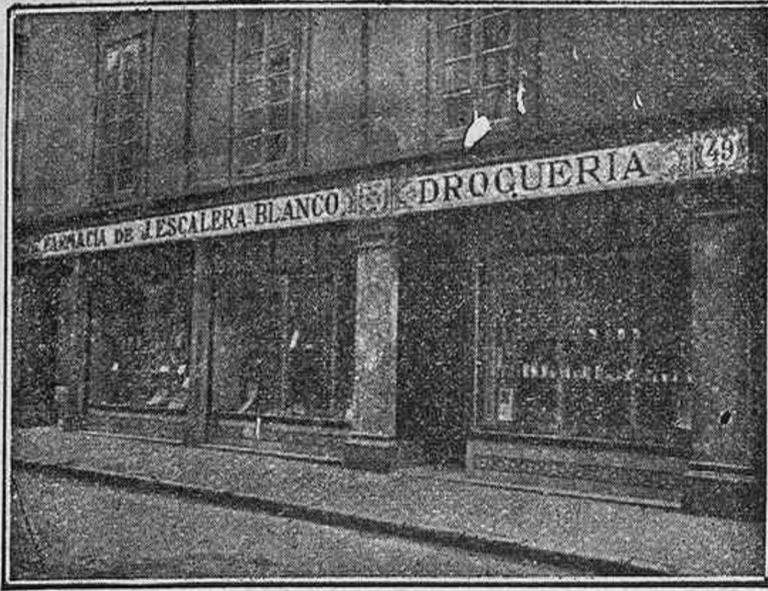
Segunda. Cada facultad propondrá anualmente al Patronato de la Caja especial que se refiere el artículo 43, y éste acordará la retribución que deba adjudicarse a cada uno de los Catedráticos numerarios que la integran.

Dentro de los límites máximo y mínimo que el Patronato establezca previamente, propondrá la Facultad mayor retribución a los Catedráticos que consagren más actividad y tiempo a la labor docente, a los que por el número de hijos y condiciones económicas mejor lo justifiquen y a los que no ejerzan profesiones lucrativas.

Los que se consideren preteridos o agraviados podrán recurrir al Ministerio de Instrucción pública, que resolverá sin ulterior recurso.

Tercera. El Ministro de Instrucción pública dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto-ley y quedan derogadas cuantas se opongan al mismo.

(Continuará).



FARMACIA Y DROGUERIA

DE

J. Escalera Blanco

(Casa fundada en 1873)

GIJÓN

Teléfono 145 — San Bernardo, 47

COMPañIA ASTURIANA DE ARTES GRAFICAS, (S. A.)

CAPITAL SOCIAL 500.000 PTAS.



CARTAS ❖ FACTURAS ❖ CHEQUES ❖ ACCIO-
NES ❖ OBLIGACIONES Y EN GENERAL TODA
CLASE DE DOCUMENTOS PARA EL COMER-
CIO Y LA BANCA ❖ GRABADOS EN ACERO ❖
ETIQUETAS EN RELIEVE ❖ CROMOS ❖ CAR-
TELES ARTÍSTICOS ❖ EDICIONES DE LUJO



Apartado n.º 47 *GIJÓN* Teléfono n.º 492

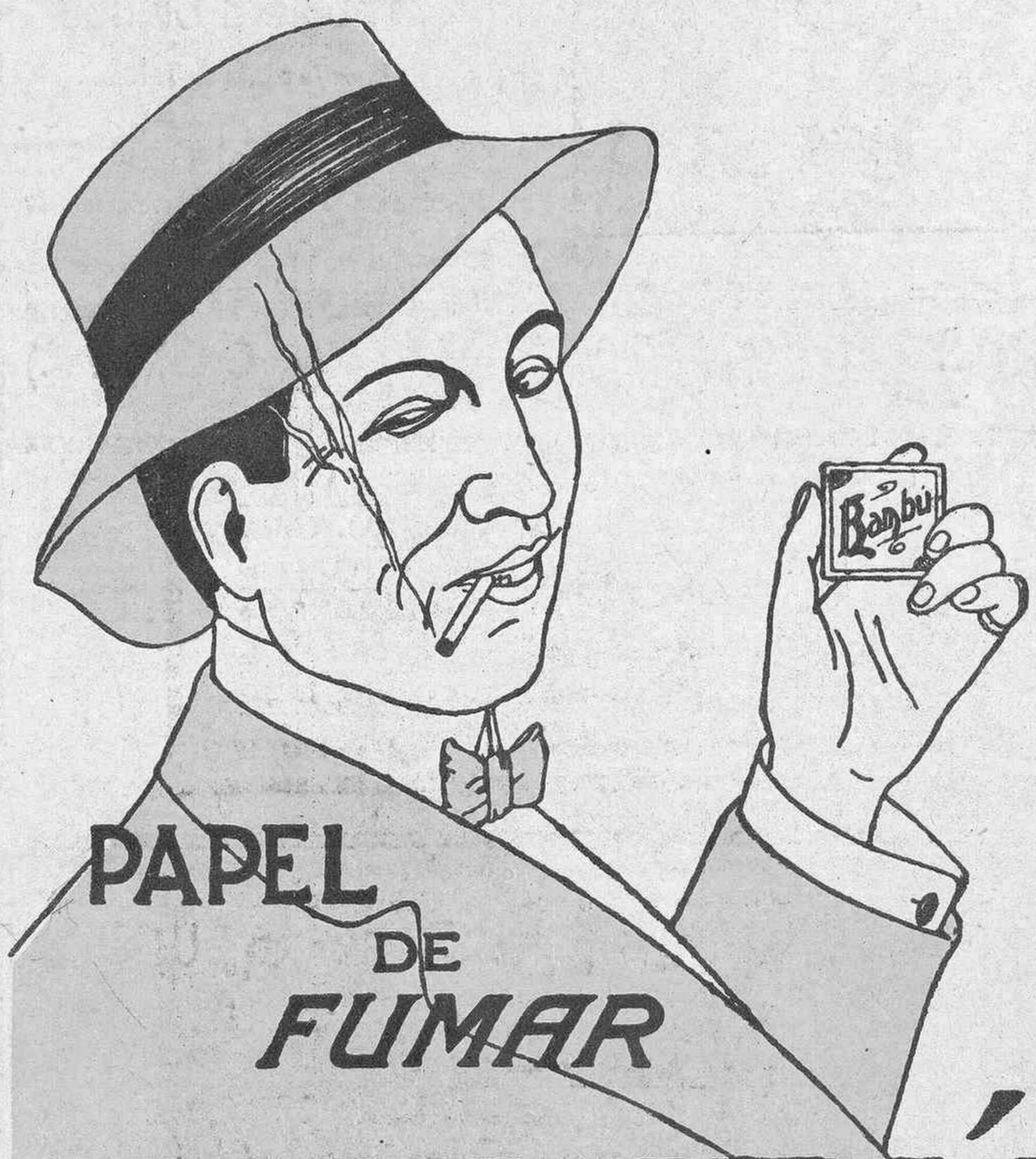
Hijo de Quintin Ruiz de Gauna
VITORIA (ALAVA)

Fábrica de Velas litúrgicas para el Culto

USE USTED EN SUS VELAS EL
CAPITEL GAUNA PATENTADO

CHOCOLATES "GAUNA" VITORIA

Especial para Colegios y Comunidades



PAPEL
DE
FUMAR

BAMBÚ